

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

RIO GALLEGOS, **040996**

V I S T O :

El Expediente Nº 10.265/96 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el alumno Fabian Leonardo GIGANTE solicita equivalencias entre las asignaturas de las Carreras Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Colegio Militar de la Nación;

Que a fs. 09 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que a fs. 53 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Análisis Matemático I recomienda se otorgue equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 009/94 - Artículo 113º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Leonardo Fabian GIGANTE (DNI Nº 18.110.263) entre la asignatura Análisis Matemático I de la Carrera Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por las asignaturas Análisis Matemático I y II del Colegio Militar de la Nación.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-


AMALIA E. RODRIGUEZ
Secretaría General de la Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILIC
DECANO
UNPA - U.A.A.

A C U E R D O

Nº

304